



Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.038.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bankamoda SAS
Demandado: Francisco Javier López Osorio
Radicación No: 76-834-40-03- 004-**2021-00275-00**

ASUNTO :

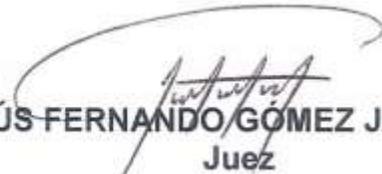
Una vez recibido el escrito allegado por la Cámara de Comercio de esta ciudad, se procederá a dejar el mismo en conocimiento de la parte interesada, para los fines que pertinentes.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle,

RESUELVE

ÚNICO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por la Cámara de Comercio de esta ciudad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 009

HOY, 26 DE ENERO 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.